



REGISTROS DE DECRETOS 2021

10 de Diciembre de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
VISTO monte.gov.ar

El Programa "MONTE EN ESCENA" elaborado por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, aprobado por Decreto Municipal 1.731/2021 convalidado por Ordenanza N° 4.439/21 el cual tiene por finalidad fomentar y estimular la realización de espectáculos culturales en vivo por parte de artistas locales, y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa cuya responsabilidad se encuentra a cargo de la Dirección de Cultura y Educación determina una serie de parámetros que los postulantes deben cumplimentar para acceder a los beneficios determinados por este Programa, los cuales se hallan debidamente especificados en la normativa que determina su puesta en vigencia,

Que entre los aportes a efectuar por el área cultural se propicia la asignación de recursos para el pago de lo que signifique la técnica y sonido de los espectáculos a realizar por los postulantes, además de otras cuestiones que tienen que ver con la promoción y realización del espectáculo artístico a realizar,

Que en este contexto se recepcionó la solicitud del artista CRISTIAN PINEDO MERCURI DNI 27.928.015 representando a la obra de teatro físico "Bata" quien el próximo día 12 de Diciembre presentará en el Centro Cultural Municipal "Enrique Uzal" un show teatral, requiriendo asistencia económica para solventar los costos de este espectáculo, en lo que respecta a la musicalización y sonido el marco del Programa aludido,

Que este servicio técnico será efectuado por sistema de sonidos propiedad del Sr. **PAOLI GUILLERMO GUSTAVO, CUIT. 20-22324909-5** – el cual y conforme requerimientos determinado en la normativa del programa aludido se encuentra registrada como proveedor municipal,

Que de acuerdo a lo informado por la Directora de Cultura y Educación Municipal se encuentran reunidos los recaudos para acceder a acordar el aporte solicitado el cual consiste en abonar el 50 % del presupuesto presentado por la empresa mencionada precedentemente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la incorporación del artista CRISTIAN PINEDO MERCURI DNI 27.928.015 al Programa "Monte en Escena", instituido por Decreto Municipal 1.731/2021, convalidado por Ordenanza N° 4.439/21, como responsable de la realización de su espectáculo artístico consistente en una obra de teatro físico denominada "Bata" que presentará en el Centro Cultural Municipal "Enrique Uzal" el día 12 de Diciembre de 2021, en atención a los informes expedidos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal la cual avala la postulación del nombrado y por ende la viabilidad de otorgar el aporte que prevee la normativa que reglamenta este Programa.

ARTÍCULO 2º.- En virtud de lo precedentemente expuesto autorízase a abonar la suma de **Pesos ONCE MIL (\$ 11.000,00)** a favor del proveedor **PAOLI, GUILLERMO GUSTAVO, C.U.I.T. 20-22324909-5**, en concepto de pago de 50 % del valor presupuestado por esta firma para la técnica de sonido, iluminación y efectos especiales del espectáculo artístico mencionado precedentemente y conforme lo determinado por el artículo 6º del decreto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 12- Categoría 21.01 - 3.4.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del

Dr. José María Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte
DECRETO N° ...2.445.....



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte